



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Valera, ^{gub} D^{no} D^{no} de Moya Regidores per-
petuos de este Ayuntamiento y D^{no} D^{no} de
Cavallero Sindico Penonero

Juram^{to} de los
Porteros

Entraron en este Cavildo los Porteros de Salay
juraron por Dios N^{ro} y a una señal de
cruz en forma de d^{no} haver citado a los Car.

Capitulare y Pror Sindico Penonero para
este Ayuntamiento en virtud de cedula Despacha-
das por el S^{or} Correo. Or dirigidas a fin de q^e
D^{no} Pedro Josef de Jueros haga presente lo q^e
se le ofrece en razon de la Cominaria de
aguas que le tiene encargada la Ciudad:
y un pedim^{to} presentado en el Tribunal
de Justicia por Sines de Fudela en razon
de que se le do^o tenim^o de lo que consta sobre
la merced de un molino y Dijeron que los
S^{res} D^{no} Pedro Cueto, y D^{no} Josef Maria Aturo
estavan ausentes y accidentados los S^{res}
D^{no} Andres Chico, D^{no} Josef Cuamanera, y
D^{no} Fran^{co} Garcia Navarro Regidores

Nombram^o de
Cominarios

En este Ayuntamiento se ha visto una proposi-
cion

